

SOLUCIONES FINANCIERAS RECOVER S.A.S. -RECOVER

NIT. No. 900.350.943-6

Carrera 52 No.72-114 Oficina C19A Tel: 3584813- 3600553

Barranquilla

Señor(a):

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E.

S.

D.

REF.: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: ANGEL GONZALEZ VILORIA

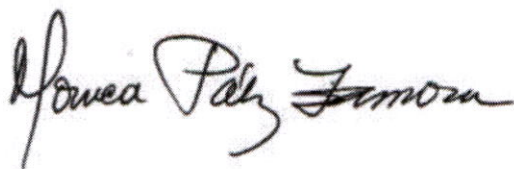
RAD. 08758-41-89-002-2019-00442-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

MONICA PAEZ ZAMORA, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito presentar liquidación del crédito realizada por mi mandante de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., la cual es de la siguiente manera:

Saldo de la obligación No. 90000048252 ene 17 de 2022		
	Valor en Pesos	Valor en UVR
Capital	\$ 27.662.802,50	0,00
Interés Corriente	\$ 1.403.217,52	
Intereses por Mora	\$ 13.621.818,26	
Seguros en Demanda	0,00	
Total Demanda	\$ 42.687.838,28	

Del señor Juez Atentamente,



C.C No. 32.783.077 de Barranquilla

T.P No. 131.818 del C.S.J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

RECIBIDO: 21

FOLIOS

RECIBIDO POR:

HORA:

ene 2022

Surf

Bancolombia

ANGEL GONZALEZ VILORIA

[illegible]

Centro Preparación de Demandas

REPUBLICA DE COLOMBIA
ABOGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD
21 Enero 2012
HORA: *12:00*
RECIBIDO:
FOLIOS:
RECIBIDO POR: